

CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8

PROCESO	ATENCIÓN AL CIUDADANO.	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – GRUPO DE PASAPORTES	
PROCEDIMIENTO	ASIGNACIÓN DE CITAS PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES.			
OBJETIVO	Establecer los lineamientos para la asignación de las citas para la expedición de Pasaportes de la Gobernación de Santander			
ALCANCE	El procedimiento inicia desde la solicitud hasta la entrega de pasaportes a través de los canales establecidos por la Gobernación de Santander (Presencial, Correo Electrónico).			

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1. REALIZAR AGENDA  2. POR QUE MEDIO SOLICITA LA CITA?  Presencial	Elaborar agenda de citas presenciales disponiendo citas oportunas, y por correo electrónico para grupos focalizados.  Nota: La elaboración de la Agenda de las Citas está bajo la responsabilidad de la Coordinador (a) de Pasaportes según capacidad operativa. Los porcentajes utilizados para estas citas son 90% presenciales, 10% por correo electrónico las cuales están sujetas a la demanda de los usuarios.  A Presencial  B Correo Electrónico	Grupo de Pasaportes	Coordinador(a) de Pasaportes	Promedio de personas atendidas en ventanilla según formato de atención al ciudadano. ES-AC-RG-18  Citas asignadas por correo electrónico pasaportes@santander.gov.co.	Formato único de asignación de citas de manera presencial código ES-AC-RG-18  Soporte de correos electrónicos. pasaportes@santander.gov,co
2. ASISTIR A LA CITA	2. Primer canal de agendamiento de citas por medio de jornadas de agendamiento de citas presenciales: Para solicitar la cita. el usuario, debe dirigirse a sitios dispuestos por la oficina de pasaportes de Gobernación de Santander en el horario habilitado, allí obtener la fecha y hora para el trámite, Formalización, autorización y posteriormente la entrega de su pasaporte.  Nota: Las citas presenciales se registran en el formato único de citas. la oficina de pasaportes realiza constantemente campañas de agendamientos de citas, mediante locación fija semanal, y descentralizaciones a sectores focalizados como barrios. comunas e instituciones del área metropolitana, así mismos municipios de la provincia de Santander. las citas a través de correo electrónico son solicitadas por instituciones y/o organismos de participación ciudadana para acercar la oficina de pasaportes a población objetivo concreta por la Coordinador(a) de pasaportes.	Grupo de Pasaportes	Coordinador(a) de Pasaportes	Reporte diario de citas asignadas mediante el formato único de citas	Formato diligenciado con información de usuario



CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
3. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	<ol> <li>Ingresar a la oficina de pasaportes, pasar al módulo de revisión de documentos.</li> <li>Nota: Los documentos solicitados a los usuarios son aquellos exigidos por la cancillería para, Formalización, Autorización, y la entrega de pasaportes. Los documentos exigidos son aquellos expuestos en la resolución 6888 del 2021 emitidos par el Ministerio de Relaciones Exteriores,</li> </ol>	Grupo de Pasaportes	Coordinador(a) de Pasaportes	Entrega de documentación	Formato de control de ingreso y pendiente por documentación ES-AC-RG-27
4 FORMALIZACIÓN y AUTORIZACIÓN  5. GENERAR ESTAMPILLAS PARA PAGO	4 Una vez revisado y aprobado los documentos de manera manual por un funcionario autorizado, el usuario es dirigido a un módulo para su efectiva formalización, en la formalización el funcionario comprueba la actualización de la información datos personales del usuario reposada en la plataforma SITAC, y con siguiente procede a cargar los documentos en el sistema, así mismo, toma la foto y coteja la huella para la expedición de pasaporte. Una vez que el funcionario de formalización le halla cargado toda la información, documentos, foto y cotejo de huella al usuario, el área de autorización revisa detalles y aprueba la impresión del Pasaporte. Nota: Santander no tiene autorización para imprimir pasaportes. Una vez autorizado los pasaportes son impresos en la ciudad capital avalados por la cancillería.	Grupo de Pasaportes	Una vez escaneado los documentos, Automáticame nte el sistema de la Cancillería carga la información al SITAC	Reporte diario de usuario formalizados	Reporte Diario de usuarios autorizados para impresión de su pasaporte
6.Pago Estampilla	<ol> <li>Una vez realizada la formalización, el usuario es dirigido a la expedición de la estampilla donde se efectúa los valores a consignar</li> <li>Al recibir la estampilla, el usuario se dirige al banco, único canal autorizado para el pago de los costos legalmente estipulado para la expedición de pasaporte,</li> <li>En una sola estampilla se genera timbre nacional, fondo rotatorio e impuesto departamental.</li> <li>La estampilla paga se debe presentar al reclamar el pasaporte</li> <li>Nota: El Banco único canal autorizado para el recaudo se encuentra dentro de la oficina de pasaportes.</li> </ol>	Grupo de Pasaportes	Sec. de Hacienda Coordinador(a) de Pasaportes. Sec. administrativa	Estampillas emitidas por SYC	Estampillas Pagas Recaudo reportado
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPON	SABLES	PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS



CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8

[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
7. ENTREGA DE PASAPORTE	<ul> <li>7. Pasado las 48 horas después de la autorización, el usuario podrá dirigirse personalmente al módulo de entrega de pasaportes ubicado dentro de la oficina de pasaporte y allí poner su huella para reclamar su pasaporte.</li> <li>E. El titular del servicio debe dirigirse personalmente con su documento de identidad, su estampilla paga,</li> <li>F. El funcionario de entregas socializa la encuesta de Calificación del servicio realizada por la cancillería vía correo electrónico al evidenciar que se hizo efectiva la entrega del pasaporte.</li> <li>Nota: El pasaporte solo podrá ser entregado al titular del servicio. Cuando el titular es un menor de edad, quien lo deberá reclamar es el padre o la madre, o el tutor legalmente autorizado quien acompaño y puso su huella para la formalización del menor.</li> <li>Nota: Se entregarán los pasaportes en jornada continua de lunes a viernes de 7.30 am a 4.30 pm</li> </ul>	Grupo de Pasaportes	Coordinador(a) de Pasaportes Funcionario Público o Contratista de área de entregas	Pasaportes reportados en el sistema	Registro de pasaportes entregados



CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Citas para pasaportes, Formatos de seguimiento de otorgamiento de citas.
DEFINICIONES	AUTORIZADOR. Funcionario de la Gobernación de Santander con permiso especial de la oficina expedidora, encargado de autorizar y firmar digitalmente los pasaportes.  COTEJO – COTEJAR. Se entenderá como el efecto de hacer coincidir las huellas del ciudadano con las que se encuentran registradas en la base de datos de la Registraduría Nacional.  DATO PERSONAL. Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica.  ENCARGADO DEL AREA DE ENTREGAS. Funcionario de la Gobernación de Santander, que tiene las funciones de coordinar las actividades de la Oficina de Pasaportes.  FORMALIZADOR. Funcionario de la Gobernación de Santander, encargado de realizar la solicitud y formalización del pasaporte en el SITAC.  LIBRETA DE TRIPULANTE. El documento expedido por el organismo nacional de migración del país miembro de la nacionalidad del tripulante o del que le concedió visa de residente, a nombre de una persona natural y a solicitud de un transportista autorizado, que permite a su titular ingresar, transitar, permanecer y salir del territorio de los países miembros como parte de la tripulación de un vehicion de venica de pasaportes. Se entenderá por oficina de pasaportes, las oficinas en Bucaramanga en la dirección Cacique Subsotano Local 10, la cual es responsabilidad de la Gobernación de Santander.  PASAPORTE. El pasaporte es el documento que identifica a los colombianos en el exterior. Todo colombiano que viaje fuera del país deberá estar provisto de un pasaporte válido, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados e instrumentos internacionales vigentes. El pasaporte será expedido únicamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores directamente o a través de convenios suscritos para tal efecto.



CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8



CÓDIGO	ES-AC-PR-04
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	27/11/2024
PÁGINA	1 de 8

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÔ
0	29/03/2022	CREACION DEL PROCEDIMIENTO	IVONNE MARCELA RONDON PRADA DIRECTORA ATENCION AL CIUDADANO	IVONNE MARCELA RONDON PRADA SECRETARIA ADMINISTRATIVA €
1	13/12/2023	Actualización Documento	JESSIKA VIVIANA MORENO MARTINEZ Coordinadora Grupo de Pasaportes	ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑ Secretario Administrativo
			IVONNE MARCELA RONDON PRADA Directora Atención al Ciudadano	
2	27/11/2024	Actualización de Procedimientos	Waleska Johanna Quintero Jaimes Coordinadora de pasaportes	Sandra Patricia Quirós Marín Secretaria Administrativa
			Farid Yamid Blanco Ebrath Director Atención al Ciudadano	